



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Agosto de 1984

Número 42

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidas de Dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Chimalhuacán, ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 2/982 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado "Santa María Chimalhuacán", Municipio de Chimalhuacán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05651 de fecha 13 de septiembre de 1982, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la Segunda Convocatoria de fecha 29 de abril de 1982, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la depuración censal que tuvo verificativo el 7 de mayo de 1982, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de septiembre de 1982 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la tracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 11 de octubre de 1982 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 20 de septiembre de 1982, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Agosto de 1984 | No. 42

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Chimalhuacán, ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4830, 4740, 4796, 4797, 4798, 4799, 4800, 4801, 4802, 4803, 4804, 4805, 4806, 4807, 4808, 4809, 4810, 4811, 4812, 4813, 4814, 4815, 4816, 4817, 4818, 4819, 4820, 4821, 4822, 4823, 4824, 4825, 4826, 4827, 4828, 4829, 4831, 4832, 4833, 4834, 4835, 4836, 4837, 4838, 4839, 4840, 4841, 4842, 4843, 4844, 4845, 4846 y 4847.

(Véase de la 1a. página).

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y la no de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de Privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 7 de mayo de 1982, el acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 7 de mayo de 1982; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Santa María Chimalhuacán", Municipio de Chimalhuacán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Ignacio Morato, 2.—Enrique Martínez, 3.—Antonio Valverde, 4.—Rosendo Coria, 5.—Cosme Valverde, 6.—Lorenzo Peralta, 7.—Luis Buendía, 8.—Gabino Juárez, 9.—Angel Lemus, 10.—Alberto Páez, 11.—Máximo Valverde, 12.—Atilano García, 13.—Ricardo Solares, 14.—Cecilio Martínez, 15.—Maximino Valverde, 16.—Higinio Peralta, 17.—Benito Normandía, 18.—Facundo Hernández, 19.—Manuel Flores, 20.—Victor Flores, 21.—Martiniano Valverde, 22.—Manuel Valverde, 23.—Justo Guevara, 24.—Miguel Guevara, 25.—Pedro Jiménez, 26.—J. Rosario Valencia, 27.—Juan Páez, 28.—Jorge Valencia, 29.—Gregorio Cedillo V., 30.—Demitrio Valencia, 31.—Agustín Jiménez, 32.—J. Guadalupe Siles, 33.—J. Trinidad Siles, 34.—Susano Cano, 35.—Cirilo Saldívar, 36.—Enrique Buendía, 37.—Maximino Valverde, 38.—Juan González, 39.—Julián Valverde P., 40.—Tomás Alvarez, 41.—Valentín Gálvez, 42.—J. María González G., 43.—Manuel Buendía, 44.—Alfonso Primavera, 45.—Guillermo Buendía, 46.—Jorge Buendía, 47.—Guillermo Jiménez, 48.—Mario González Buendía, 49.—José González Buendía, 50.—Jesús Espinoza, 51.—Eusebio Romero, 52.—Modesto Siles, 53.—Juan Valverde, 54.—Cándido Valverde, 55.—Edmundo Valverde, 56.—Luis Pacheco, 57.—José Constantino, 58.—Joaquín Espinoza, 59.—Leónides Castro, 60.—Daniel Castro, 61.—Hipólito Ochoa G., 62.—Agustín Pacheco, 63.—Félix González, 64.—Angel Corona, 65.—Pedro Hinojosa, 66.—Norberto Valverde, 67.—Lorenzo Arrieta, 68.—Isaias Arrieta, 69.—Abraham Alfaro, 70.—Felipe Siles, 71.—David Páez, 72.—Juan Páez, 73.—Lino Páez, 74.—Felipe Páez, 75.—Pedro Beltrán, 76.—Alejo Páez, 77.—Rodrigo Valverde, 78.—Braulio Barrera, 79.—Rosario Villalva, 80.—Maximino Martínez, 81.—Margarito Alfaro, 82.—Fernando Ibarra, 83.—Angel Arrieta, 84.—Marciano Cano Ramírez, 85.—Maximino Cano, 86.—Antonio Cano, 87.—Juan Cano, 88.—Cleto Pacheco, 89.—Nicolás Jiménez, 90.—Esteban Canto, 91.—Miguel Canto, 92.—Melchor Constantino, 93.—Félix Buendía, 94.—J. Guadalupe García, 95.—Ignacio González, 96.—Porfirio Pliego, 97.—León Pliego, 98.—Cándido Pliego, 99.—Ramón Valencia, 100.—Susano Pacheco, 101.—Felipe Reynoso, 102.—Cesáreo Rivera, 103.—J. Carmen Peralta, 104.—Agustín Valdez, 105.—Trinidad Canto, 106.—Pedro Canto, 107.—Tomás Galicia, 108.—Agustín Flores, 109.—Antonio Chavarría, 110.—Joaquín Ochoa, 111.—Elías Buendía Páez, 112.—José Páez Flores, 113.—Francisco Cabrera, 114.—Manuel Cabrera, 115.—J. Pilar Olivares, 116.—Efran Olivares, 117.—Félix Escalona, 118.—Andrés Flores, 119.—Manuel Calzada, 120.

—Isaías Calzada, 121.—Lidio Alvarado, 122.—Lorenzo Plinio Tirado, 123.—Aurelio Alfaro, 124.—Nicolás Morales, 125.—Andrea Alvarez, 126.—Raymundo Arrieta, 127.—Andrés Olivares y 128.—Francisco Buendía.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Santa María Chimalhuacán", Municipio de Chimalhuacán, del Estado de México, a los CC. 1.—Francisco Chavarría Vargas, 2.—Efrén Martínez García, 3.—Reyna Valverde Morales, 4.—Francisco N. Peralta Martínez, 5.—Natalia Siles Barrera, 6.—Fulgencio Pérez Rojas, 7.—Carlos Jiménez Ramírez, 8.—Ramos Juárez Soria, 9.—Vicenta Juárez Vda. de Lemus, 10.—Sabino Pérez Valverde, 11.—Maximino Valverde Rivera, 12.—Mario Jiménez Guevara, 13.—Ricardo Solares Castillo, 14.—Cruz González Izquierdo, 15.—Daniel Valverde Jiménez, 16.—Jovita Valverde Vda. de Peralta, 17.—Rogelio Beltrán Valverde, 18.—Esther Ochoa Vda. de Páez, 19.—Manuel Flores Enciso, 20.—Víctor Flores Enciso, 21.—Guillermo Buendía Buendía, 22.—Juan Gutiérrez Buendía, 23.—Anastacia Castillo Vda. de G., 24.—Nemecio Guevara Castillo, 25.—Luz Vázquez Vda. de Jiménez, 26.—Petra Pacheco Vda. de Valencia, 27.—Tomás Cedillo Valverde, 28.—Felipe Valencia Vargas, 29.—Héctor Cedillo Peralta, 30.—Cruz Pacheco Flores, 31.—María Escalona Vda. de Jiménez, 32.—Emilio González Pacheco, 33.—Ángel Barrera Paredes, 34.—Juana Cano Vda. de Cano, 35.—Cirilo Izquierdo Ramírez, 36.—Simón Nequiz Cano, 37.—Roberto Pérez Peralta, 38.—Lidia Galván Vda. de González, 39.—Simón Urbina Canto, 40.—Josefina Cano Vda. de Alvarez, 41.—Margarita Pacheco Vda. de Gálvez, 42.—Federico Gutiérrez Abad, 43.—Rafaela Buendía Izquierdo, 44.—Ángel Barrera Páez, 45.—Guillermo Barrera Barrera, 46.—Andrés Buendía Castro, 47.—Noé Gutiérrez Vázquez, 48.—Higinio Gutiérrez Vázquez, 49.—Juan Chavarría Cano, 50.—Roberto Espinoza Flores, 51.—Pedro Jiménez Siles, 52.—Eulalia Cuéllar Vda. de Siles, 53.—Pablo Valverde Chavarría, 54.—Silvia Rosas Vda. de Valverde, 55.—Josefina Valverde Ochoa, 56.—Alfonso González Pacheco, 57.—Tiburcio Constantino Valencia, 58.—Clementina López Andrade, 59.—Kregorio Delgado Vega, 50.—Clemente Peralta Jiménez, 61.—Alfonso Buendía Calzada, 62.—Marciano Pacheco Flores, 63.—Manuel Alfaro Nequiz, 64.—Hilario López Peralta, 65.—Concepción Hinojosa González, 66.—Quintana Valverde Valverde, 67.—Andrés Sánchez Vizcán, 68.—J. Guadalupe Hernández Escalona, 69.—Bruno Guevara Valverde, 70.—Valente Pérez Valverde, 71.—Lucino Peralta Jiménez, 72.—Enrique Páez Páez, 73.—Carlos Jiménez González, 74.—Alfonso González Galván, 75.—Martín Peralta González, 76.—Valente Delgado Luna, 77.—Félix Peralta Buendía, 78.—Alfonso Hernández Barrera, 79.—Valentín Peralta Flores, 80.—Máximo Martínez Peralta, 81.—Epifanio Peralta Escalona, 82.—Agustín Jiménez Guevara, 83.—Juan Páez Martínez, 84.—Víctor Olivares Díaz, 85.—Facundo Medrano Tirado, 86.—José Rivera Cortés, 87.—Teodoro Hernández Páez, 88.—Jo-

sé Valverde García, 89.—Angela Hernández Jiménez, 90.—Josefina Canto Buendía, 91.—Lucía Buendía Vda. de Canto, 92.—Darío Constantino Sánchez, 93.—José Valverde Ibarra, 94.—José Guadalupe Sánchez Pliego, 95.—Ricardo Canto Escalona, 96.—Alejo Sánchez Peralta, 97.—Eduardo Jiménez Vega, 98.—Ramón Pérez Navarrete, 99.—Ramón Valencia Nájera, 100.—Casimira Pacheco Valverde, 101.—Ignacio Díaz Siles, 102.—Juvencio Pérez Peralta, 103.—Agustín Peralta Jiménez, 104.—Félix Jiménez González, 105.—Marcos Díaz Primavera, 106.—Teodoro Castro González, 107.—Faustino Cedillo Castillo, 108.—Oscar Ochoa Reyes, 109.—Juan Galicia Alonso, 110.—Isidro Moreno Jiménez, 111.—Rosalio Escalona Luna, 112.—Francisco Cabrera Chavarría, 113.—Gonzala Cano Vda. de Cabrera, 114.—Magdalena Flores Vda. de Olivares, 115.—Alvaro Nequiz Peralta, 116.—Alberto Escalona Suárez, 117.—Aurelia Arrieta Vda. de Flores, 118.—Jorge Hernández Constantino, 119.—José Luis Rivera Olivares, 120.—Herminia Jiménez Vda. de Alvarado, 121.—Mauro Nájera Hernández, 122.—Armando Buendía Calzada, 123.—Nicolás Méndez León, 124.—Rafael Olivares Reynoso, 125.—Quintín Arrieta Buendía, 126.—José Luis Olivares Buendía y 127.—Miguel Buendía Nájera. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata. Respecto de la unidad de dotación restante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "Santa María Chimalhuacán", Municipio de Chimalhuacán, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 26 días del mes de Marzo de 1984.—

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps. C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VICTORIO GONZALEZ CHAVEZ y CRISTINA PONCE TREJO DE GONZALEZ, promovieron este juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que tiene por el tiempo y en las condiciones aptas para prescribir su favor, predio sin nombre, ubicado Barrio Belem, Tultitlán, México, superficie 620.00 metros cuadrados, mide; NORTE: 31.00 metros Aurelio Carreño e Isabel González Ponce; SUR: 31.00 metros Dominga Martínez Juárez; ORIENTE: 20.00 metros calle Pública y PONIENTE: 20.00 metros Jorge Ortega.

Se dió entrada a las diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, haciéndose saber personas créanse derecho, lo hagan saber este juzgado, Cuautitlán, México, agosto 16 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4830.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1085/84, Rosa María Albarrán Cardoso, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Toluca, México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 25.14 mts. con Agustín Delgado Hernández; AL SUR: 25.14 mts. con calle Mariano C. Olvera; AL ORIENTE: 11.33 mts. con Francisco Bernal; y AL PONIENTE: 11.33 mts. con calle Isidro Fabela.

Publíquese un extracto del present edicto en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a 9 de julio de 1984. Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4740.—23, 28 y 31 Agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 493/84.

DEM: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO JUSTINA ALMADA VDA. DE ZAKANY, EUGENIA VICTORIA ZAKANY ALMADA DE PEREZ M.

CASIMIRA ALFARO DE ACOSTA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 13, manzana 48, Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 18.00 metros con lote 10; AL SUR, 18 metros con lote 12; ORIENTE: 7.00 metros con calle Virgen del Camino; PONIENTE: 7.00 metros con lote 26. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 9 de Julio de 1984.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4795.—28 Agosto, 7 y 19 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 889/84.

C. EDMUNDO ESCOBAR VAZQUEZ

C. RUFINA CARBAJAL JIMENEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el lote de Terreno número 23 de la manzana 101; de la Colonia Maravillas de ésta Cd. que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL OTE. 12.00 metros con Avenida Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 11, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta edías contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de Agosto de 1984.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4797.—28 Agosto, 7 y 19 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 327/84.

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, CESAR HANJIN CARDENAS.

C. JOSE SEFERINO PORTILLO ZAMORA, le demanda en la vía Ord. Civil, la Usucapión del lote de terreno número 29 de la manzana 21 de la Colonia el Sol, de ésta Cd., que mide y linda AL NORTE 20.75 metros con lote 28, AL SUR, 20.75 metros con lote 30, AL OTE. 10.00 metros con calle 22, y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 14, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 20 de agosto de 1984.—El C. Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4798.—28 Agosto, 7 y 19 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALFREDO REBOLLAR BENHUMEA Y MOISES REBOLLAR BENHUMEA, Exp. No. 452/984, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno con casa ubicado en la calle de Francisco González Bocanegra número 211, de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE: 15.08 metros con casa del señor Emilio Peñaloza; SUR: 15.08 metros con Margarita Osorio de Guadarrama; ORIENTE: 8.38 metros con Juana Osorio; PONIENTE: 8.38 metros con calle Francisco Bocanegra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y en otro periódico de los de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4799.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 820/83.

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS Y VALVULAS INDUSTRIALES, S. A., a través de su apoderado JOSE LUIS MORALES QUIROZ, en contra de BLITZ, S. A., el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, señaló LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo el remate del bien embargado en éste Juicio, de un Camión FORD modelo 1980, Registro Número 5309039, Número de Serie AC 2 BWP 59409, Placas del Estado de México; HXD-6 82/83. Motor Diesel Tipo Omnibus, Capacidad 44 pasajeros, Revista 849620 (octubre de 1983), Asientos de Fibra de Vidrio, estado en que se encuentra: Llantas en general: media vida, kilometraje 98329.8, Cristales ventanillas-dos quebrados, Estado del Motor-media vida, Defensa delantera-maltratada, Asientos: 3 rotos, Carrocería: algunas partes picada la lámina, pintura quemada y algunos golpes visibles; aspecto general: Descuidado. Sirviendo de base para el remate el precio de avalúo o sea, la cantidad de..... \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en los sitios públicos de costumbre. Texcoco, Estado de México a 23 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García.—Rúbrica.
4800.—28, 29 y 30 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1039/84
PRIMERA SECRETARIA

IRMA SALCEDO BACA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno rústico denominado "COCOTL", ubicado en el pueblo de San Nicolás Tlaminca, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 100.00 metros con Rufino Velázquez; AL SUR: 100.00 metros con Peñas; AL ORIENTE: 100.00 metros con Rufino Velázquez y AL PONIENTE, 100.00 metros con Rufino Velázquez, con una superficie total aproximada de 10,000.00 metros cuadrados.—DOY FE.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a 9 de Agosto de 1984.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.
4801.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1052/84.
SEGUNDA SECRETARIA.

CARLOS FONSECA MENDOZA, a través de su apoderado PEDRO HEBERTO FONSECA MENDOZA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de la fracción de terreno denominado "SAN SEBASTIANITZI", ubicada en la jurisdicción del Municipio de los Reyes la Paz perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 25.00 metros antes con Socorro Martínez, ahora con Bodegas de la Olimpia, S. A.; AL SUR, 25.00 metros antes con Socorro Martínez ahora con Servidumbre de paso; AL ORIENTE, 8.00 metros, con calle División del Norte; AL PONIENTE, 8.00 metros antes con Socorro Martínez, ahora con Juan Martínez García, Teniendo una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA del Gobierno y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 13 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García.—Rúbrica.
4803.—28 Agosto, 11 y 25 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JOSE FELIPE VAZQUEZ JIMENEZ.

MA. DE LA LUZ DIAZ CRUZ, en el expediente número 1084/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones; por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE. El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.
4804.—28 Agosto, 7 y 19 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O

AGUEDA JARAMILLO PEDRAZA DE JIMENEZ, apoderado General del señor ENEDINO JARAMILLO VILLAFANA, en el Expediente 16/84, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio respecto de un Predio Rústico denominado "Los Pasos Verdes" ubicado en la ex hacienda de Lampazos perteneciente a este Distrito Judicial de Temascaltepec, el cual mide y linda AL NORTE 876.00 metros con propiedad del Pinal, AL SUR 466.00 metros con propiedades del señor Gildardo Cruz; AL ORIENTE 6120.00 metros y linda con propiedades del señor Adrián Jaramillo Villafaña; AL PONIENTE 5,651.50 metros y linda con propiedades del señor Jesús Mondragón, Enrique Rogel; dicho inmueble tiene una superficie total aproximada de 389-53-38 hectáreas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Temascaltepec, Estado de México, a 20 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.
4805.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1038/84

MARIO ALBERTO AYALA HERRERA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de propiedad particular denominado "PALACIO" ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes la Paz, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE, 10.80 metros con Moisés Medina Serrano; SUR: 10.60 metros con Andrea Villalba de Bureos; ORIENTE, 7.60 metros con calle Morelos; PONIENTE 7.60 metros con Malaquías M. Palacios; con superficie total aproximada: de 81.32 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA del Gobierno y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de Agosto de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García.—Rúbrica.
4802.—28 Agosto, 11 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUAN RESENDIZ GONZALEZ, promueve bajo el expediente número 1355/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto al predio denominado "Tierra Grande", ubicado en el Pueblo de Santa Bárbara, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 14.00 metros, con Camino Público; AL SUR: en 14.00 metros, con Campo Deportivo; AL ORIENTE: en 21.00 metros, con Catarino Reséndiz M., y AL PONIENTE: en 21.00 metros, con Demetrio Reséndiz González, teniendo una superficie de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados (294.00 M2.).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expidan a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4806.—28 Agosto, 11 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FELIX MORENO TORRES, promueve bajo el expediente número 920/84 relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto al predio denominado "El Arenal III", ubicado en el Pueblo de Santa Bárbara, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 55.00 metros, con Joaquina Carmen Zamudio; AL SUR: en 55.00 metros, con Alfonso Moreno y Callejón; AL ORIENTE: en 8.50 metros, con Calle 16 de Septiembre; y AL PONIENTE: en 8.50 metros, con Ricardo Moreno, teniendo una superficie total de 457.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expidan a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4807.—28 Agosto, 11 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CATARINO RESENDIZ MORLAN, promueve bajo el expediente número 910/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto al predio denominado "Tierra Grande", ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 22.50 metros, con Andador Público; AL SUR: en 22.50 metros, con Campo Deportivo; AL ORIENTE: en 21.00 metros, con Santiago Reséndiz M.; y AL PONIENTE: en 21.00 metros, con Juan Reséndiz G., teniendo una superficie total de 472.50 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4808.—28 Agosto, 11 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PEDRO MORENO ACOSTA, promueve bajo el expediente número 912/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto a un terreno denominado "El Arenal V", ubicado en el Pueblo de Santa Bárbara perteneciente a Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 10.00 metros, con Callejón; AL SUR: en 10.00 metros, con Pedro Vázquez; AL ORIENTE: en 64.00 metros, con Ricardo Moreno Rodríguez; AL PONIENTE: en 64.00 metros, con Pedro Gerardo Moreno Rodríguez, con una superficie de Seiscientos Cuarenta metros Cuadrados.

Para su publicación tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4809.—28 Agosto, 11 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 916/84.

ESTEBAN DEMETRIO RESENDIZ GONZALEZ, promueve bajo el expediente número 916/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de Inmatriculación respecto al terreno denominado "Tierra Grande", ubicado en el Pueblo de Santa Bárbara, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 11.60 metros, con Andador Público; AL SUR: en 11.60 metros, con Andador Público; AL ORIENTE: en 18.00 metros, con Juan Reséndiz González; y AL PONIENTE: en 18.00 metros, con Agustín Reséndiz G., teniendo una superficie de 208.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expidan a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4810.—28 Agosto, 11 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA DE JESUS OROZCO ARENAS, promueve bajo el expediente número 918/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto al predio denominado "El Arenal II", ubicado en el Pueblo de Santa Bárbara, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 18.00 metros, con entrada particular de servicio; AL SUR: en 18.00 metros, con Pedro Vázquez Aguirre; AL ORIENTE: en 12.20 metros, con Calle 16 de Septiembre; y AL PONIENTE: en 12.20 metros, con Alfonso Moreno Rodríguez, teniendo una superficie de 219.60 Metros Cuadrados.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4811.—28 Agosto, 11 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SANTIAGO ARNULFO RESENDIZ, promueve bajo el expediente número 914/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto a un terreno denominado "Tierra Grande", ubicado en el Pueblo de Santa Bárbara, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que linda y mide: AL NORTE: en 22.50 metros, con Andador Público; AL SUR: en 22.50 metros, con Campo Deportivo; AL ORIENTE: en 21.00 metros, con Refugio Reséndiz M.; y AL PONIENTE: en 21.00 metros, con Catarina Reséndiz M. Teniendo una superficie de 472.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4812.—28 Agosto, 11 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

OTILIO RESENDIZ GONZALEZ, promueve en el expediente número 1356/84 relativo a las diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "Tierra Grande", ubicado en el Pueblo de Santa Bárbara, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: en 57.00 metros, con Guadalupe Morlán; AL SUR: en 57.00 metros, con Andador Público; AL ORIENTE: en 18.00 metros, con Agustín Reséndiz G.; y AL PONIENTE: en 18.00 metros, con Calle Navarrete.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley.—Se expide a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4813.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1717/83, RAYMUNDO ESTRADA REZA promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble y casa construida en el mismo ubicada en el Callejón del Sol, del poblado de San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 27.00 metros, con Jesús Estrada; AL SUR: 27.00 metros, con Inocencia Estrada; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Manuel Gómez; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con Callejón del Sol.

Para su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 8 de febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4814.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 480/84, JESUS ROSALES VAZQUEZ, promueve por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias

de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., con una superficie de 2,253.15 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.45 metros, con José Suárez Nava; AL SUR: 14.50 metros, con Calle 5 de Mayo; AL ORIENTE: en tres líneas, la primera de 65.70 metros, con Evaristo Rosales, la segunda de 14.60 metros, en línea recta hacia el poniente con Antonio Avila García, la tercera de 32.80 metros, en línea recta hacia el sur con José Sánchez; AL PONIENTE: 107.05 metros, con Joaquín Zarco.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 9 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4815.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 479/84, BEATRIZ NAVA DE SALGADO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Constituyentes sin número en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Méx., con una superficie 1,297 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas la primera de 10.75 metros, con calle Constituyentes, y la segunda de 27.5 metros con Armando González Vargas; AL SUR: 44.15 metros, con Pedro Reyes; AL ORIENTE: 58.10 metros, con Aristeo Rubí; AL PONIENTE: en dos líneas, la primera de 19.5 metros, con Armando González Vargas y la segunda de 39.30 con Armando González Vargas.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 9 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4816.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR: ANSBERTO TEODORO MARTINEZ ROBLES.

La señora MARGARITA ANTONIETA GUADARRAMA ARRIAGA, lo demanda en el expediente número 357/984, del juicio de Divorcio Necesario y otras prestaciones que le demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil en vigor, y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitres días de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

4817.—28 Agosto, 7 y 19 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. Núm. 481/984 MARIA ASUNCION OSORIO TORRES Y JUANA LIDIA REYES TORRES, promueven Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (Fracción de terreno), que se encuentra ubicado en el Paraje denominado el Frontón en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros y linda con Ma. Guadalupe Salazar; AL SUR: 24.00 metros y linda con Modesto Reyes y Socios; AL ORIENTE: 11.00 metros y linda con Agapito Vargas y Socios; AL PONIENTE: Forma Triangular. Dicho inmueble tiene una Superficie aproximada de 118.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de Agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4818.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. Núm. 428/84, Ma. de los Angeles Bravo Rebollar, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "Las Huijas", Rincón de Estradas, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 20.00 metros y linda con Terreno de Emilio Castillo; AL SUROESTE: 20.00 metros y linda con Terreno de Aurora Rebollar; AL NOROESTE: 100.00 metros y linda con Camino a la Ranchería de Rincón de Estradas; AL SURESTE: 103.00 metros y linda con Terreno de Rutilo Mercado. Teniendo una Superficie aproximada de 2,000.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; y en otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4819.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. Núm. 467/984, MERCEDES REBOLLAR CASTILLO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble rústico (fracción de Terreno), que se encuentra ubicado en la Ranchería de Lomas de Rodríguez, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en tres líneas de 232.00 metros y 60.00 metros y 154.00 metros y linda con el Río del Crustel y con la Sra. Luz Guadarrama; AL SUR: 134.00 metros y 62.00 metros y linda con los señores Cruz Rebollar, Brígido Salazar; AL ORIENTE: 53.00 metros y 115.00 metros y linda con los señores Felipe Salazar y Brígido Salazar; AL PONIENTE: 151.00 metros y linda con el Sr. Cruz Rebollar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en el Estado para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de Agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4820.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 416/84. EUFROSINA VELAZQUEZ DE GUADARRAMA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno urbano que se encuentra ubicado en el Cerro del Calvario en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros y linda con Abdón Osorio; AL SUR: 20.00 metros y linda con Juana Mendoza; AL ORIENTE: 20.00 metros y linda con Rosendo Aguilar; AL PONIENTE: 20.00 metros y linda con Terrenos Comunales. Dicho inmueble tiene una Superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de Agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4821.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente Número: 417/984. ANDRES PEÑALOZA CASTILLO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno urbano (con Casa), que se encuentra ubicado en el Cuartel 7, La Costera en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.00 metros y linda con José Peñaloza; AL SUR: 26.50 metros y linda con Calle La Costera; AL ORIENTE: 32.00 metros y linda con José Sinoret; AL PONIENTE: 31.00 metros y linda con Andrés Peñaloza Hernández. Teniendo una Superficie aproximada de 632.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4822.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 418/984. AMALIA AGUILAR REYES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio del Calvario, en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas de 4.00 metros y 3.20 metros lindando con José Nieves Santana; AL SUR: 10.00 metros y linda con Pablo Peñaloza; AL ORIENTE: en dos líneas de 12.00 y 8.00 metros lindando con la Unión de Alfareros; AL PONIENTE: 11.70 metros y linda con Ignacio Vargas. Teniendo una superficie aproximada de 126.31 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4823.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 415/984. **OLIVIA VARGAS REYES**, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un Terreno Urbano (con Casa), que se encuentra ubicado en la Calle de Alfareros s/n. en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en dos líneas irregulares de 15.26 metros y 11.42 metros, colindando todas éstas con Trinidad Reyes Hernández; **AL SUR:** Con calle de Alfareros 7.40 metros; **AL ORIENTE:** con Margarita García Espinoza en dos líneas irregulares 8.39 y 12.94 metros, con Guillermo González González en cuatro líneas irregulares 3.16 metros, 5.49 metros, 2.32 metros, 6.25 metros; **AL PONIENTE:** Con Camino a C. R. O. S. A., en tres líneas 18.90 metros, 6.28 metros, 11.47 metros, teniendo una Superficie aproximada de 479.3 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4824.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

PEDRO LEON ALBITER, promueve diligencias de Información de Dominio expediente número 99/84 con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno rústico ubicado en la Cabecera Municipal de Tejuipilco, México, cuyas medidas y colindancias son; **AL NORTE:** 780.00 metros y linda con terreno de mi propiedad; **AL SUR:** 550.00 metros y linda con propiedad de Doroteo Albitier Puebla; **AL ORIENTE:** 720.00 metros y linda con propiedad de Gilberto y Eligio León Albitier; y **AL PONIENTE:** 350.00 metros y linda con propiedad de Doroteo Albitier Puebla, se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para que si existe alguna persona con igual o mejor derecho que el promovente pase a deducirlo en términos de Ley, Temascaltepec, México, a veintinueve de agosto de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4827.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 287/78, promovido por **ROSARIO REYES RUIZ**, en contra de **JOSEFINA ROCHA DE SORIANO**, fueron señaladas las Trece Horas del Día Veinticinco de Septiembre de laño en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de el inmueble denominado el "SOCORRO", ubicado en la población de Tlalmanalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; **NORTE:** 14.00 y 20.00 metros con Río Paralelo con calle de la Rosa; **SUR:** 35.70 metros con estanque de agua a un costado de calle la Rosa; **ORIENTE:** 41.35 metros con predio nueve; **PONIENTE:** 37.00 y 9.00 metros con camino común anexos a la Unidad Habitacional "Infonavit", sirviendo de base para el remate la cantidad de Trecientos Nueve Mil Trecientos Treinta Pesos M.N., convocandose postores y citandose a los acreedores en el certificado de gravámenes correspondiente, que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DE GOBIERNO, los Estrados del juzgado y en el juzgado Municipal correspondiente, dado en Chalco, México, a 22 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Civil de Chalco, México, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4828.—28 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES Y JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA:

ROSALIA ARTEAGA FLORES, en el expediente número 1109/84, que se tramita en éste juzgado les demanda la **USUCAPION** del lote de terreno número 28, manzana 184, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 20.00 mts. con lote 29; **AL SUR:** 20.00 mts. con lote 27; **AL ORIENTE:** 10.00 mts. con lote 3; **AL PONIENTE:** 10.00 mts. con calle 14; con una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de la Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4829.—28 Agosto 7 y 19 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA FLORES CERVANTES

CIRIA RAMIREZ RUIZ, en el expediente número 1121/84, que se tramita en este juzgado la demanda de **USUCAPION** del lote de terreno número 50 de la manzana 256 de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 17.00 mts. con lote 49; **AL SUR:** 17.00 con Avenida Chimalhuacán; **AL ORIENTE:** 09.00 mts. con Calle Mariquita Linda; **AL PONIENTE:** 09.00 mts. con lote 25. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de la Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4825.—28 Agosto 7 y 19 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PETRA MORALES DELGADO, promueve en el expediente número 1218/84, diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de Tlaxián, denominado "GIORNATITLA", que mide y linda; **AL NORTE:** 25.00 mts. con Nazario García (actualmente Alfonso García Romero); **AL SUR:** 39.00 mts. con Juan Ortiz Sánchez, se dice con camino público (actualmente Calle Alvaro Obregón); **AL ORIENTE:** 42.00 mts. con Juan Ortiz Sánchez (actualmente Isidro Ortiz Cañamares); y **AL PONIENTE:** 30.00 mts. con Sucesión de Macario Arenas (actualmente Francisca Arenas y calle de Félix Zuluaga), con una superficie total de 1332 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, a los catorce días del mes de agosto del año en curso.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4826.—28 Agosto 11 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MANUELA ZAMORA ZAMORA, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio "El Solar", ubicado Barrio Santiaguito Tultitlán, México, mide; NORTE: 13.42 metros J. Félix Vicente Varela Paredes; SUR: 14.09 metros Juan Sánchez con vereda de por medio; ORIENTE: 11.95 metros con Angel Varela la Saldúa; y PONIENTE: 11.61 metros con Rosalío Valencia Cañameres, superficie 162.00 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse con derecho lo hagan valer en este juzgado. Cuautitlán, México, a tres de mayo de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

4831.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

JOSE FERNANDO CORTES VILLALDA, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio "LA PRE-SA", ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, mide; NORTE: 12.43 metros Félix Fuentes (camino de 8.00 metros de ancho de por medio); SUR: 11.05 metros Antonio Sandoval; ORIENTE: 29.60 metros Víctor Hugo Valencia Paredes; y PONIENTE: 31.93 metros Zanja Regadora, superficie 352.25 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse con derecho, lo hagan valer este juzgado. Cuautitlán, México, mayo 3 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

4832.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

JOSE CONCEPCION SANCHEZ CAÑAS, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Santiaguito, Tultitlán, México, superficie 125.32 metros cuadrados, mide; NORTE: 12.40 metros Rancho San Luis; SUR: 12.36 metros José Liborio Granados; ORIENTE: 10.12 metros privada de 6.00 metros de ancho y PONIENTE: 10.12 metros Mario Herrera (hoy Desarrollo Agrícola Ganadera).

Se dió entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho, lo hagan saber este juzgado. Cuautitlán, México, agosto 10 de 1984.—Doy fe.—El Notificador del Juzgado, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

4833.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

JOSE DOLORES VAZQUEZ HERNANDEZ, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Santiaguito Tultitlán, México, superficie 175.80 metros cuadrados mide; NORTE: 12.40 metros Rancho San Luis; SUR: 12.35 metros Manuel Urbán Rosales; ORIENTE: 14.20 metros Antonia Rosales; y PONIENTE: 14.20 metros entrada particular de 6.00 metros de ancho.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este juzgado. Cuautitlán, México, agosto 10 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

4834.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

CIRILO PAREDES VELAZQUEZ, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Santiaguito, Tultitlán, México, superficie 546.81 metros cuadrados, mide; NORTE: 12.30 metros José Liborio Granados Jiménez; SUR: 12.02 metros Zanja Regadora; ORIENTE: 44.78 metros entrada particular de 6.00 metros de ancho; PONIENTE: 45.18 metros Desarrollo Agrícola Ganadera.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este juzgado. Cuautitlán, México, agosto 10 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

4835.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MANUEL URBAN ROSALES, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Santiaguito, Tultitlán, México, superficie 125.45 metros cuadrados, mide; NORTE: 12.35 metros José Dolores Velázquez Hernández; SUR: 12.27 metros Cirilo Paredes Velázquez; ORIENTE: 10.25 metros Antonio Rosales Cañas; y PONIENTE: 10.25 metros entrada particular de 6.00 metros de ancho.

Se dió entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho, lo hagan saber este juzgado. Cuautitlán, México, agosto 10 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

4836.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

J. LIBORIO GRANADOS JIMENEZ, promueve en el expediente número 1066/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado el Solar, ubicado en el Barrio de Santiaguito Tultitlán, México, que mide y linda; AL NORTE: 12.36 mts. con J. Concepción Sánchez Cañas; AL SUR: 12.30 mts. con Cirilo Paredes Velázquez; AL ORIENTE: 10.20 mts. con entrada particular de 6.00 metros de ancho; AL PONIENTE: 10.20 mts. con Desarrollo Agrícola Ganadero (antes María Herrera), con superficie total de 125.81 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos las que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P.D. Braulio Carillo Díaz**.—Rúbrica.

4837.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

DANIEL JUAREZ GARCIA, promovió este juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado La Cuadra ubicado Barrio La Concepción, Tultitlán, México, mide; NORTE: 83.40 metros Porfirio Díaz; SUR: 53.10 y 29.50 metros Filemón Sánchez Camacho y Empresa Good Year Oxo; ORIENTE: 110.00 y 2.30 metros con Camino Público y Good Year Oxo; y PONIENTE: 113.50 metros con Empresa Good Year Oxo, superficie 9,197.01 metros cuadrados.

Dióse entrada a las diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho, lo hagan saber este juzgado. Cuautitlán, México, a 7 de junio de 1984.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

4838.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENCIO, DAVID, TOMASA Y
PRICILIANA LEON MORALES.

ESPERANZA VAZQUEZ VDA. DE GARCIA, en el expediente número 1102/84, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 3, manzana 29, Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.50 mts. con lote 4; SUR: 16.00 mts. con lote uno y dos; AL ORIENTE: 15.52 mts. con calle doce; AL PONIENTE: 15.52 mts. con propiedad de Ricardo León y calle once, con una superficie de 251.87 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4839.—28 Agosto 7 y 19 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. No. 249/1984

AMADA SANCHEZ ESPINOSA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construída, ubicado en esta ciudad de Otumba, Estado de México, con superficie de 325.30 M2., y los siguientes linderos: NORTE: en dos lados de izquierda a derecha el primero de 11.03 mts. con Fernando Espinosa y el segundo de 11.48 mts. con Manuel Monroy Almazán; SUR: 22.30 mts. con Martha Sánchez Espinosa de Robles; ORIENTE: 15.45 mts. con Calle Fray Bernardino de Sahagún; y PONIENTE: dos lados el primero de 90 centímetros con Fernando Espinosa Franco y el segundo de 13.50 mts. con María Reyes Espinosa Aco. ocupando la construcción una superficie de 131.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Damos fe.—Testigo de A. C. Mauricio Clemenceau Durand Testigos de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbricas.

4840.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. No. 248/1984.

TEOFILO MARTINEZ PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Atlazalpa", ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautlihuicxa, Municipio de Tecamac, México, con superficie de 378.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 37.80 metros, con Barranca; SUR: 37.80 metros, con María Chávez Viuda de Juárez; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; y PONIENTE: 10.00 metros, con Gilberto Rivero.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Damos fe.—Testigo de A., C. Mauricio Clemenceau Durand.—Rúbrica.—Testigo de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4841.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. No. 247/1984.

ARMANDO GOMEZ AVENDAÑO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "San Antonio", ubicado en el llano de San Antonio las Palmas, del Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 8,370.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 122.00 metros, con Petra Victoria; SUR: 137.00 metros, con camino real; ORIENTE: 66.70 metros, con camino; y PONIENTE: 61.00 metros, con Ejido.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Damos fe.—Testigo de A., C. Mauricio Ciemenceau Durand.—Rúbrica.—Testigo de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4842.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. No. 246/1984.

MARIA DE JESUS AVENDAÑO ORTIZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "San Antonio", ubicado en el llano de San Antonio las Palmas, del Municipio de San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 8,370.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 116.00 metros, con Manuel Villagómez Arroyo; SUR: 137.00 metros, con camino; ORIENTE: 79.70 metros, con Rafael Martínez; y PONIENTE: 66.70 metros, con camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Damos fe.—Testigos de A., C. Mauricio Clemenceau Durand.—Rúbrica.—Testigo de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4843.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. No. 245/1984.

ENEDINA ALVAREZ ORTIZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Xolalpa", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautlihuicxa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,402.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 60.00 metros, con Eduardo Negrete Flores; SUR: en línea quebrada de 35.12 metros, con Benigno Solano; SURESTE: 42.25 metros, con Julián López Ortiz; y PONIENTE: 24.85 metros, con Andrés Gutiérrez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Damos fe.—Testigo de A., C. Mauricio Clemenceau Durand.—Rúbrica.—Testigo de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4844.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. No. 251/1984.

BENJAMIN GONZALEZ DE LA MORA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado "El Venado", ubicado en San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, Estado de México, con superficie de 4,000 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 40.00 metros, con Calle; SUR: 40.00 metros, con Calle; ORIENTE: 100.00 metros, con Filemón Meneses Rodríguez; y PONIENTE: 100.00 metros, con Ambrosio Velázquez Flores. Ocupando la construcción una superficie de 50.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de Julio del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Damos fe.—Testigo de A., C. **Mauricio Clemenceau Duránd.**—Rúbrica.—Testigo de A., C. **Cristina Cruz García.**—Rúbrica.

4845.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. No. 250/1984.

JULIAN LOPEZ ORTIZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Xolalpa", ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 509.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 20.00 metros, con Eduardo Negrete Flores; SURESTE: 25.27 metros, con Calle de la Legua; ORIENTE: 34.68 metros, con Calle San Andrés; y PONIENTE: 42.25 metros, con Enequina Alvarez Ortiz.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de Julio del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Damos fe.—Testigo de A., C. **Mauricio Clemenceau Duránd.**—Rúbrica.—Testigo de A., C. **Cristina Cruz García.**—Rúbrica.

4846.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 869/84.
PRIMERA SECRETARIA

EVARISTO VILLARON FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tlatelco", ubicado en el barrio de San Juan Evangelista del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 40.00 metros, con Javier Morales; AL SUR: 40.00 metros con Germán Vergara Santaolalla; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Trinidad Sánchez; AL PONIENTE: 13.00 metros con Calle Cerrada de Avenida México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a once de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.J. **C. Arturo García Juárez.**—Rúbrica.

4847.—28, 31 Agosto y 5 Sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,

Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A"

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B".